mi casa es
SUCASA
Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

Panamá, 13 de diciembre de 2016

Señores
BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.
Ciudad.-

Ref: Hecho de Importancia de SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. / Aviso de Redención Anticipada parcial <u>únicamente</u> de la Serie E de los Bonos Rotativos que forman parte de la Oferta Pública de Bonos Corporativos de hasta US$45 millones, autorizada mediante Resolución CNV No.277-12 de 14 de agosto de 2012.

Estimado señores:

Por este medio hacemos del conocimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores y del público inversionista que en atención al procedimiento contemplado para la Redención Anticipada de los Bonos Rotativos, del Prospecto Informativo de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta US$45 millones, emitidos por la sociedad denominada Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (En adelante SUCASA), cuyo registro fue autorizado por la hoy Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución CNV No.277-12 de 14 de agosto de 2012; la sociedad SUCASA redimirá anticipadamente y parcialmente el capital de la Serie E, por la suma de US$4,300,000, de los Bonos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta US$45 millones.

La redención anticipada de la Serie E de los Bonos Rotativos se realizará en la próxima fecha que corresponda a un día de pago de interés, es decir, el 15 de enero de 2017.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados por la Serie E de los Bonos Rotativos, hasta el día de pago de interés, es decir hasta el 15 de enero de 2017.

Se adjunta a la presente nota, copia del Aviso de Redención Anticipada publicado por dos días consecutivos en dos periódicos de circulación nacional.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de ustedes.

Muy atentamente,

SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Recibido por: Lyda G
Fecha: 13/12/2016

Director autorizado

Director Autorizado

/viep

Xi Jinping hace llamado a las universidades

AFP. PEKÍN, CHINA

El presidente chino Xi Jinping abogó por un mayor control ideológico en las universidades del país, informaron medios estatales, en un momento de creciente mano dura contra el disenso y la libertad académica.

Los establecimientos de educación superior deben atenerse a las órdenes del Partido Comunista y fortalecer y promover el socialismo con características chinas, dijo Xi en un encuentro sobre ideología y política que concluyó el jueves.

El movimiento supone el último intento del partido comunista de llevar su dogma a las aulas, aumentando los temores de una restricción aún mayor de la ya limitada libertad de cátedra en China.

Las universidades deben integrar un trabajo ideológico en todo el proceso educacional de los estudiantes, insistió Xi, llamando a incluir más contenido relacionado con la teoría marxista. Las universidades chinas están bajo el liderazgo del CCP (...) la educación superior debe ser guiada por el marxismo, añadió.

Petrolera de Malasia obtiene

Jo por

AP. PEKÍN

La le Michael su nom acuerdo Corte S le favor de batal ca regis

La e demand de ar Qiaoda el nom nido de rín. La

mi casa es SUCASA

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE S.A.

Comunica por este medio, a los tenedores registrados, de los Bonos de Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (En adelante "SUCASA"), de nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial por la suma de US$4,300,000 (Cuatro millones trescientos mil con 00/100) sobre la Serie E de los Bonos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta US$45 millones, la cual fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución CNV No.277-12 de 14 de agosto de 2012.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo de los Bonos Corporativos de SUCASA, de hasta US$45 millones, de la cual forma parte la Serie E, la redención anticipada parcial se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses, a saber:

Fecha de Redención Anticipada: 15 de enero de 2017

El pago parcial por la suma de US$4,300,000 sobre el capital más los intereses de la Serie E de los Bonos Corporativos de SUCASA, de hasta US$45 millones, que se realizará en la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores de las siguiente manera: (i) Para aquellos Bonos Rotativos de la Serie E emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de Bonos Rotativos de la Serie E emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono Rotativo al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración la redención anticipada parcial por la suma de US$4,300,000 más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago de Intereses, es decir hasta el 15 de enero de 2017.

MMG Bank Corporation* es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Torre MMG, piso 22, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse con SUCASA al teléfono: 302-5466 o al correo electrónico vespinos@unesa.com, atención Víctor Espinosa.

Panamá, 12 de diciembre de 2016

A-v1074744

(*)MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).

» SEGÚN LA ÚLTIMA ENCUESTA DE MERCADO LABORA » IMPORTACIONES SUPERAN A LAS EXPORTACIONES

mi casa es SUCASA

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE S.A.

Comunica por este medio, a los tenedores registrados, de los Bonos de Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. *(En adelante "SUCASA")*, de nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial por la suma de US$4,300,000 (Cuatro millones trescientos mil con 00/100) sobre la Serie E de los Bonos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta US$45 millones, la cual fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución CNV No.277-12 de 14 de agosto de 2012.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo de los Bonos Corporativos de SUCASA, de hasta US$45 millones, de la cual forma parte la Serie E, la redención anticipada parcial se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses, a saber:

Fecha de Redención Anticipada: 15 de enero de 2017

El pago parcial por la suma de US$4,300,000 sobre el capital más los intereses de la Serie E de los Bonos Corporativos de SUCASA, de hasta US$45 millones, que se realizará en la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores de las siguiente manera: (i) Para aquellos Bonos Rotativos de la Serie E emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de Bonos Rotativos de la Serie E emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono Rotativo al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración la redención anticipada parcial por la suma de US$4,300,000 más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago de Intereses, es decir hasta el 15 de enero de 2017.

MMG Bank Corporation* es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.
Sus oficinas están ubicadas en Torre MMG, piso 22, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse con SUCASA al teléfono: 302-5466 o al correo electrónico vespinos@unesa.com, atención Víctor Espinosa.

Panamá, 12 de diciembre de 2016

(*)MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).

» Importaciones

Pa
be
de

» TLC con d
países mues
saldo deficit
creciente en
intercambio
de bienes.

Luis Miguel Avi
luis.avila@epasa.c
@lavila15

El Sindica
triales
(SIP) ma
nuestro país e
20 años ha sus
60 Tratados d
mercio (TLC)
países, los cu
flejado un sald
creciente en el
comercial de b

Para el año
de las exportac
nes al resto de
acuerdo con la
General de la
duras penas f
millones de d
tras que las im
totalizaron $12
nes.

Durante est
realidad no ha
cho, ya que las
nes desde Pana
hasta octubre
nes 601 mil, lo
una caída de 8.
paración con e
riodo de 2015,
de 536 millones

COMERCIO

Prevén exporta

Según el BID la región dejará de percibir cerca de $50 mil millones de ventas al exterior, con lo que completará cuatro años de caídas seguidas.

REUTERS. SANTIAGO DE CHILE

Las exportaciones de América Latina y el Caribe se contraerían un 6% en 2016, una baja menor a la del año previo debido a una leve recuperación de los precios internacionales de las principales materias primas que produce la región, dijo el BID en un informe.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estimó que el bloque dejará de percibir unos $50 mil millones de ventas al exterior, con lo que completará cuatro años de caídas consecutivas.

En 2015, las exportaciones habían disminuido un 15%. "[Hay] una desaceleración de la contracción [de los envíos] gracias a la estabilización de los precios de los productos básicos", dijo el BID.

Así, los envíos de la región alcanzarían unos $850 mil millones este año, en medio del débil crecimiento de los volúmenes exportados.

MERMA. l de las exp

"La c cial reflej caída de hacia Est y la propi explican baja", de

En el influye la exportac el resto Europea

"Una manda c de China exportac pero el r líticas c cionista

mi casa es SUCASA

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE S.A.

Comunica por este medio, a los tenedores registrados, de los Bonos de Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (En adelante "SUCASA"), de nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial por la suma de US$4,300,000 (Cuatro millones trescientos mil con 00/100) sobre la Serie E de los Bonos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta US$45 millones, la cual fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución CNV No.277-12 de 14 de agosto de 2012.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo de los Bonos Corporativos de SUCASA, de hasta US$45 millones, de la cual forma parte la Serie E, la redención anticipada parcial se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses, a saber:

Fecha de Redención Anticipada: 15 de enero de 2017

El pago parcial por la suma de US$4,300,000 sobre el capital más los intereses de la Serie E de los Bonos Corporativos de SUCASA, de hasta US$45 millones, que se realizará en la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores de las siguiente manera:
(i) Para aquellos Bonos Rotativos de la Serie E emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos;
(ii) En el caso de Bonos Rotativos de la Serie E emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono Rotativo al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración la redención anticipada parcial por la suma de US$4,300,000 más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago de Intereses, es decir hasta el 15 de enero de 2017.

MMG Bank Corporation* es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.
Sus oficinas están ubicadas en Torre MMG, piso 22, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse con SUCASA al teléfono: 302-5466 o al correo electrónico vespinos@unesa.com, atención Víctor Espinosa.

Panamá, 12 de diciembre de 2016

A.v1074744

(*)MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).

»LA ATP ORGANIZA EL BOCASFEST

canza un 75% a un
le noviembre has-
a Santa de 2017.
s habitaciones de
es están vendidas.
ía de los turistas
a la isla como des-
stico son de Eu-
y Norteamérica",

nte elige a Bocas
porque posee una
d turística: cultu-
onomía, playas,
entre otras bon-
e complacen al tu-
stiene López.
a se nos une Bo-
dijo, una inicia-
atraer el turismo
ra que los extran-
an la oportunidad
irse sanamente y
a cultura musical
a, la cual es di-

n general
ndiente a
BAC
K INC.,
IATIC Y
A NEW
orme a lo
ución N°
le 2016.
ue hacer
ecuencia
e dirigirse
Junta de
ntro del
s a partir
última

A.V.303709

mi casa es SUCASA

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE S.A.

Comunica por este medio, a los tenedores registrados, de los Bonos de Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (En adelante "SUCASA"), de nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada parcial por la suma de US$4,300,000 (Cuatro millones trescientos mil con 00/100) sobre la Serie E de los Bonos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta US$45 millones, la cual fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución CNV No.277-12 de 14 de agosto de 2012.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta) del Prospecto Informativo de los Bonos Corporativos de SUCASA, de hasta US$45 millones, de la cual forma parte la Serie E, la redención anticipada parcial se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses, a saber:

Fecha de Redención Anticipada: 15 de enero de 2017

El pago parcial por la suma de US$4,300,000 sobre el capital más los intereses de la Serie E de los Bonos Corporativos de SUCASA, de hasta US$45 millones, que se realizará en la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores de las siguiente manera: (i) Para aquellos Bonos Rotativos de la Serie E emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de Bonos Rotativos de la Serie E emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono Rotativo al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración la redención anticipada parcial por la suma de US$4,300,000 más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago de Intereses, es decir hasta el 15 de enero de 2017.

MMG-Bank Corporation* es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.
Sus oficinas están ubicadas en Torre MMG, piso 22, Urbanización Costa del Este, Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse con SUCASA al teléfono: 302-5466 o al correo electrónico vespinos@unesa.com, atención Víctor Espinosa.

Panamá, 12 de diciembre de 2016

(*)MMG Bank Corporation es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (Licencia Bancaria General) y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (Licencia de Casa de Valores).